



ACTA 1203 de 29.09.2022

ACTA.- En Montevideo, el día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, siendo la hora 14:05, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2022-67-001-000738- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Ruben Darío Costa Aguiar C.8.576, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 7 de noviembre de 2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.439/2022)-----

PUNTO 2.- EE2022-67-001-000977- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Micaela Ribeiro Mattei C.10.488, por los días 5 al 6 de septiembre del corriente (2 días hábiles). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.440/2022)-----

PUNTO 3.- EE2022-67-001-000999- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Jeniffer Melissa Esteves González C.11.022, por el período del 23 al 26 de agosto del corriente (3 días hábiles). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.441/2022)-----

PUNTO 4.- EE2022-67-001-001046- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Cintia Jimena Paesch Balzani C.9.804, por el período del 13 al 16 de septiembre del corriente (4 días hábiles). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.442/2022)-----

PUNTO 5.- EE2022-67-001-001047- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. María Mercedes González Delgado C.10.410, por los días 20 al 21 de septiembre del corriente (2 días hábiles). **Se resuelve:** no otorgar la licencia solicitada. (R. de D.443/2022)-----

PUNTO 6.- EE2022-67-001-000916- Ref.: multa de tránsito aplicada por la Intendencia de



Rivera el día 14/06/2021, “por no respetar señal de pare/ceda el paso”, al vehículo alquilado por esta Administración, matrícula MAL 2580, conducido en esa oportunidad por el funcionario Sr. César Agapito Barboza Larrosa C.7.394. **Se resuelve:** abonar la multa aplicada por la Intendencia de Rivera, por un monto de \$ 6.685,30 (pesos uruguayos seis mil seiscientos ochenta y cinco con 30/100), repitiendo el pago de la misma contra el chofer, realizando el descuento del mismo, en 3 (tres) cuotas mensuales. (R. de D.444/2022)-----

PUNTO 7.- (R. de D.445/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 8.- (R. de D.446/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 9.- (R. de D.447/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 10.- (R. de D.448/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**



PUNTO 11.- EE2021-67-001-000698- Ref.: Licitación Pública N° 3/2022, cuyo objeto es la “Contratación de horas de personal tercerizado para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** poner de manifiesto nuevamente el expediente de la Licitación Pública N° 3/2022, por el término de 5 (cinco) días, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 67 del TOCAF. (R. de D.449/2022)-----

PUNTO 12.- EE2022-67-001-000586- Ref.: Llamado a Expresiones de Interés N° 1/2022, para la utilización de los inmuebles propiedad de la Administración, Padrón N° 4325 sito en la calle Buenos Aires 540 y Padrón N° 67588 sito en Av. 8 de Octubre 3874, ambos de la ciudad de Montevideo. **Se resuelve:** declarar desierto el Llamado a Expresiones de Interés N° 1, por no haber recibido ofertas. (R. de D.450/2022)-----

PUNTO 13.- EE2022-67-001-000907- Ref.: recursos administrativos de reposición y jerárquico en subsidio interpuestos por la empresa “NRA Arquitectura”, razón social Juan Andrés Culasso Alonso contra la Orden de Compra Activable – OC-772-2022 emitida a nombre de Fernando Daniel Reyes Martínez como resultado del Concurso de Precios N° 18/022, cuyo objeto es el “Acondicionamiento eléctrico Departamento. de Tesorería”. **Se resuelve:** hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la empresa “NRA Arquitectura”, anulándose la Orden de Compra Activable – OC-772-2022, dejando sin efecto el Concurso de Precios N° 18/022, notificando de lo resuelto a todas las empresas participantes del referido Concurso de Precios, en los domicilios constituidos a tales efectos. (R. de D.451/2022)-----

PUNTO 14.- EE2022-67-001-000988- Ref.: prórroga de la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve:** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, Art. 211, literal B) de la Constitución de la República, a la empresa CELMU S.A. (Multicar), mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto en el Art. 33, literal D), numeral 4, del TOCAF, fundamentado en razones de servicio y para no resentir la operativa postal; por el período de septiembre a diciembre de 2022 o hasta tanto se produzca la sustitución de los vehículos alquilados por flota propia. (R. de D.452/2022)-----



PUNTO 15.- EE2020-67-001-001216- Ref.: proceso de selección de Becarios Avanzados, para desempeñar tareas en distintas oficinas de nuestra Administración. **Se resuelve:** tomar conocimiento de lo actuado, disponiendo la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de 12 (doce) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por su supervisor; con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales y una remuneración equivalente al básico para el Grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, a las personas que se detallan a continuación: Sra. Del Río Rostán, Natalia C.I.4.807.596-0 para Contabilidad Presupuestal; Sr. Ferreira Zeni, Bruno C.I.5.362.656-6 para Licitaciones y Contratos; Sr. Colombi Calviño, Nicolás Andrés C.I.4.952.171-6 para Costos; Sr. Origoni Rovera, Franco Maximiliano C.I.4.787.339-6 para Geomática; Sr. Morales López, Ignacio C.I.5.058.099-1 y Sra Malagrino Manna, Marianella Bettina C.I.5.511.288-2 para Gestión de Capital Humano y Gestión de Personal; Sra. Fernández Martínez, Nadia Analía C.I.4.608.330-7 para Desarrollo – RR.HH.; Sra. Alonso Mieres, Karelis Almudena C.I.5.042.772-3 y Sr. Souto Rizzi, Juan María C.I.5.384.613-0 para Ingeniería de Productos y Servicios; Sr. Vázquez Varela, Rodrigo Langenhin C.I.4.681.122-7 para Negocios Internacionales y Sra. De Fuentes Fernández, Victoria C.I.5.053.742-7 para Asesoría Jurídica. (R. de D.453/2022)-----

PUNTO 16.- EE2022-67-001-001075- Ref.: solicitud de la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas – UTE., para la emisión de un sello postal conmemorativo de los “110 Años de UTE”. **Se resuelve:** aprobar la emisión filatélica en homenaje a los "110 Años de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas”. (R. de D.454/2022)-----

PUNTO 17.- EE2022-67-001-001076- Ref.: solicitud de la Asociación de Veteranos de Operaciones de Paz del Uruguay (AVOPU), para la emisión de productos filatélicos conmemorativos de cuatro Operaciones de Paz. **Se resuelve:** otorgar a AVOPU, una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto filatélico "Mi Sello" conmemorativo de los “70 años del primer despliegue de un efectivo uruguayo cumpliendo la tarea de Observador Militar de Naciones Unidas en la zona de Cachemira, en la frontera entre India y Pakistán", primer porte nacional, para 10 (diez) planchas. (R. de D.455/2022)-----



PUNTO 18.- EE2019-67-001-000808- Ref.: Pase en Comisión del funcionario Sr. Héctor Fabio Rocha Silva C.11.393 perteneciente a la Intendencia de Tacuarembó, cumpliendo funciones en la Jefatura Departamental de Correos de Tacuarembó. **Se resuelve:** dejar sin efecto el Pase en Comisión del funcionario Sr. Héctor Fabio Rocha Silva C.11.393, a partir del 1/10/2022. (R. de D.456/2022)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 19:00, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR